



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA****10605***Execució de títols judicials 63/2016. Jutjat social 3 reforç*

D/D^a BEGOÑA MARÍ RUIZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000063 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a TSVETOSLAV KANOV TSEKOV contra la empresa NICOLA BELLOT ROMANET, con intervención del FOGASA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DECRETO

Letrado de la Administración de Justicia D/D^a BEGOÑA MARÍ RUIZ.

En PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En las presentes actuaciones se ha dictado auto despachando ejecución a favor de TSVETOSLAV KANOV TSEKOV frente a NICOLA BELLOT ROMANET por la cantidad de 6.642,86 de principal, más el importe de 664,29 euros que se calculan provisionalmente para intereses y costas de la presente ejecución.(...)

PARTE DISPOSITIVA

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, **acuerdo:**

- Proceder al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los arts. 589 y 590 LEC.
- El embargo de las cuentas bancarias que sean titularidad de NICOLA BELLOT ROMANET para asegurar su responsabilidad hasta cubrir el importe de **6.642,86** de principal, más el importe de **664,29** euros que se calculan provisionalmente para intereses y costas librándose al efecto los despachos necesarios para su efectividad. (...)

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. Si efectuare diversos pagos en la cuenta por las cantidades adeudadas deberá especificar un ingreso por cada concepto, indicando si hace el pago mediante transferencia el Código IBAN ES55 0049 3569920005001274, y a continuación en el CONCEPTO: 0466 000064 (Nº EXPEDIENTE EJECUCION 4 DÍGITOS) (AÑO 2 DÍGITOS) . Cuando las cantidades se ingresen directamente en la ventanilla del SANTANDER basta facilitar el número que se indica en el CONCEPTO.

(...)

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación en legal forma a NICOLA BELLOT ROMANET , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.



EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2017/119/989901>

